

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 4.309/2022

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, celebrada el día 2 de noviembre de dos mil veintidós, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

"Nº 1186/22. PRESIDENCIA. 7. PROPOSICIÓN DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE PRESIDENCIA Y POLÍTICAS TRANSVERSALES, DE DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE DEL GRUPO MUNICIPAL IU ANDALUCÍA EN LA EMPRESA MUNICIPAL EMACSA.

Visto y conocido el informe emitido por el Subdirector General de Presidencia en relación al escrito remitido por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, de nombramiento de representante en la Empresa Municipal EMACSA, y de conformidad con la Proposi-

ción anteriormente citada, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Nombrar a doña Dolores Ventura Sánchez como Consejera de la Empresa Municipal de Aguas de Córdoba (EMACSA), en sustitución de doña María José Liñán Ojeda.

SEGUNDO. De acuerdo con los principios de buen gobierno reflejados en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, a todos los miembros de los Consejos de Administración de los Organismos Autónomos se les aplicarán las causas sobre incompatibilidades, prohibiciones para contratar y demás limitaciones contempladas en la normativa de prevención de conflictos de intereses.

TERCERO. Comuníquese a los interesados, a EMACSA y a la Secretaría General del Pleno.

CUARTO. Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Portal de la Transparencia del Ayuntamiento de Córdoba".

Córdoba, 4 de noviembre de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde, José María Bellido Roche.